



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-020987- -00006-0000

Fecha: 2010-10-20 16:48:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: BAXTER INTERNATIONAL INC. y
BAXTER HEALTHCARE S.A.

Sociedades constituidas y existentes bajo las
leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos
de América y Suiza, respectivamente.

Dirección: One Baxter Parkway,
Deerfield,
Illinois 60015,
Estados Unidos de América

y

Thurgauerstrasse 130 8152,
Glattpark (Opfikon),
Suiza

Domicilio: Deerfield,
Illinois 60015,
Estados Unidos de América

y

Glattpark (Opfikon),
Suiza

Teléfono: 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 35.456.344 T. P. 23.555

4

Número de expediente: 09.020.987

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 15 reivindicaciones con el fin de superar las
objecciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que
el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. 10-80.693 **Fecha:** 27 de septiembre de 2010

7

Anexos



Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

ASA

REIVINDICACIONES

1. Una composición que comprende:

un primer componente reticulable;

un segundo componente reticulable que se reticula con el primer componente reticulable bajo condiciones que permiten la reacción; y

un componente que forma un hidrogel;

en donde el primer y segundo componentes reticulables se reticulan para formar una matriz porosa que tiene intersticios, y en donde el componente que forma un hidrogel tiene la capacidad de ser hidratado para formar un hidrogel para llenar al menos algunos de los intersticios.

2. La composición de la reivindicación 1, en donde el primer componente reticulable comprende un óxido de polialquileno multi-nucleofílico que tiene m grupos nucleofílicos, y el segundo componente reticulable comprende un óxido de polialquileno multi-electrofílico que tiene n grupos electrofílicos, en donde m y n son cada uno mayores o iguales a dos, y en donde $m+n$ es mayor o igual a cinco.

3. La composición de la reivindicación 2, en donde el óxido de polialquileno multi-nucleofílico o el óxido de polialquileno multi-electrofílico o ambos son polietilén glicol o un derivado de este.

4. La composición de la reivindicación 1, en donde el componente que forma un hidrogel tiene la capacidad de ser hidratado para formar un hidrogel biocompatible fragmentado que comprende gelatina y que absorberá agua cuando se suministre a un

sitio objetivo de tejido húmedo, y en donde el hidrogel comprende subunidades que tienen tamaños que fluctúan desde aproximadamente 0.01 mm hasta aproximadamente 5 mm cuando se hidratan completamente y tiene una expansión de equilibrio que fluctúa desde aproximadamente 400% hasta aproximadamente 5000%.

5. La composición de la reivindicación 1, en donde el primer componente reticulable comprende múltiples grupos nucleofílicos y está en forma de polvo, en donde el segundo componente reticulable comprende múltiples grupos electrofílicos y está en forma de polvo, en donde el componente que forma un hidrogel está en forma de polvo y en donde bajo condiciones que permiten la reacción, el primer y el segundo componentes reticulables se pueden reticular de manera sustancialmente inmediata.

6. La composición de la reivindicación 1, en donde el primer componente reticulable agregado al segundo componente reticulable proporciona una composición de componente reticulable combinada, y el primer componente reticulable o el segundo componente reticulable está presente en una concentración dentro del rango de aproximadamente 0.5 hasta 20 por ciento en peso de la composición de componente reticulable combinada.

7. La composición de la reivindicación 1, en donde la proporción en peso del primer componente reticulable al segundo componente reticulable está dentro del rango de aproximadamente 45% hasta aproximadamente 55%.

8. La composición de la reivindicación 1, en donde la proporción en peso entre el primero y segundo componentes

reticulables y el componente que forma un hidrogel está dentro de un rango de aproximadamente 10% hasta aproximadamente 30% p/p.

9. La composición de la reivindicación 1 que comprende adicionalmente un polisacárido o una proteína.

10. La composición de la reivindicación 1 que comprende adicionalmente un polisacárido, en donde el polisacárido se selecciona del grupo consistente en ácido hialurónico, quitina, sulfato A de condroitina, sulfato B de condroitina, sulfato C de condroitina, sulfato de queratina, queratosulfato, heparina y derivados de los mismos.

11. La composición de la reivindicación 1 que comprende adicionalmente una proteína, en donde la proteína es colágeno o un derivado del mismo.

12. La composición de la reivindicación 1, en donde el primer componente reticulable, el segundo componente reticulable y el componente que forma un hidrogel están en forma de polvo mezclado que está fijada con una superficie de esponja de colágeno que comprende fibras nativas de colágeno.

13. La composición de la reivindicación 1, en donde la composición comprende adicionalmente un agente activo.

14. La composición de la reivindicación 13, en donde el agente activo comprende trombina.

15. Un equipo que comprende:

un recipiente; y

una composición de polvo mezclada colocada dentro del contenedor, composición la cual comprende:

un primer componente reticulable que comprende múltiples grupos nucleofílicos, en donde el primer componente reticulable está en forma pulverizada;

un segundo componente reticulable que comprende múltiples grupos electrofílicos, en donde el segundo componente reticulable está en forma pulverizada; y

un componente que forma un hidrogel en forma pulverizada;

en donde bajo condiciones que permiten la reacción, el primero y segundo componentes reticulables tienen capacidad de reticulación substancialmente inmediata.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : B00176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 80,693
FECHA : SEPTIEMBRE 27 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-020987- -00006-0000

Fecha: 2010-10-20 16:48:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	132664700	27/06/2010	57,040,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
TOTAL :			\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO: 13936-841-024-3